

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENE LA OFERTA ECONOMICA Y  
OTROS CRITERIOS APRECIABLES AUTOMÁTICAMENTE.  
OBRAS 07/2024 REMODELACIÓN DEL TREN BURRA.**

**Fecha y hora de celebración**

29 de agosto de 2024 a las 09:43:00

**Lugar de celebración**

Despacho de Contratación y conexiones telemáticas

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Basilio Hernández Sánchez, Concejal

SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Dña. ROSARIO HERNANDO RODRIGUEZ, Administrativo

VOCALES

Dña. Pilar González Parra, Administrativo de A.G.

D. Jonatan Gallego Febrero, Concejal

Dª Beatriz Arranz Tinaquero, Administrativo de A.G.

D. Roberto Martín Fraile, Técnico de G.M. Administración General, Interventor Accidental.

Dña. María Cruz Alonso Vega, Técnico de Administración General, Secretaria Accidental.

**Orden del día**

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Obras 07/2024 - Remodelación del Parque Tren Burra, en c/ Tren Burra con vuelta Camino Eras del Reloj de Zaratán.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Obras 07/2024 - Remodelación del Parque Tren Burra, en c/ Tren Burra con vuelta Camino Eras del Reloj de Zaratán.

**Se Expone**

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Obras 07/2024 - Remodelación del Parque Tren Burra, en c/ Tren Burra con vuelta Camino Eras del Reloj de Zaratán.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B49280720 Bricantel España SL

NIF: B47077581 FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNÁNDEZ, S.L.

NIF: B01872100 IMAVE (IMAGINA EN VERDE DISEÑO URBANO S.L.)

NIF: B09664855 LA VENTANA DISCRETA S.L.U

NIF: B-47761499 PLAY 360 EQUIPAMIENTOS URBANOS S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Obras 07/2024 - Remodelación del Parque Tren Burra, en c/ Tren Burra con vuelta Camino Eras del Reloj de Zaratán.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**NIF: B49280720 Bricantel España SL:**

- 1.5. Compromiso de aportar tres bancos por valor de 498,00 euros más IVA por cada banco, incluyendo el transporte y colocación, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Valor estimado total: 1.494,00 euros más IVA. Puntuación: 15 puntos.

Firma compromiso de aportar bancos. Puntuación: 15 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

- 1.4 Estar en posesión de Certificado de Calidad ISO 9001 en parques infantiles. 7 puntos. : Aporta certificado ISO requerido. Puntuación: 7 Motivo: .Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.



- Oferta económica. Máximo 10 puntos. Oferta la realización de la obra por importe de 73.980,00 euros al que habrá que añadir el IVA. Total: 89515,80 euros. Puntuación: 0.47 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la cláusula segunda, novena y undécima del PCAP.

- 1.3 Mantenimiento, reparación y suministro de piezas. Las opciones a), b) o c) son excluyentes entre sí. Máximo 40 puntos. Se compromete a mantenimiento durante 3 años. Puntuación: 5 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

- 1.6. Compromiso de aportar tres papeleras por valor de 286,00 euros más IVA por cada papeleras, incluyendo el transporte y colocación, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Valor estimado total: 858,00 euros más IVA. Puntuación: 8 puntos. Se compromete a aportar papeleras Puntuación: 8 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

- 1.2. Incremento del plazo de garantía sobre el inicial de un año. Las opciones a), b) o c) son excluyentes entre sí. Máximo 20 puntos. Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Incrementa el plazo de garantía en 9 años más sobre el inicial, con un total de 10 años. Puntuación: 20 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

#### **NIF: B47077581 FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNÁNDEZ, S.L.:**

- 1.5. Compromiso de aportar tres bancos por valor de 498,00 euros más IVA por cada banco, incluyendo el transporte y colocación, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Valor estimado total: 1.494,00 euros más IVA. Puntuación: 15 puntos. : Se compromete al suministro de bancos sin coste alguno. Puntuación: 15 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

- 1.4 Estar en posesión de Certificado de Calidad ISO 9001 en parques infantiles. 7 puntos. Indica que está en posesión del Certificado ISO requerido, no obstante, no lo aporta. Deberá subsanarse. Se le requerirá para que aporte el certificado hasta día 2 de septiembre a las 23:55 horas. No se le tiene en cuenta en cuanto a puntuación, no obstante, en caso de ser aportada se sumará a la calificación obtenida.

- Oferta económica. Máximo 10 puntos. Presenta oferta por importe de 66500,00 al que habrá que añadir el IVA. Total: 80465,00 euros. Puntuación: 10 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la cláusula segunda, novena y undécima

- 1.3 Mantenimiento, reparación y suministro de piezas. Las opciones a), b) o c) son excluyentes entre sí. Máximo 40 puntos. Se compromete a llevar a cabo mantenimiento por 10 años. Puntuación: 40 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

- 1.6. Compromiso de aportar tres papeleras por valor de 286,00 euros más IVA por cada papeleras, incluyendo el transporte y colocación, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Valor estimado total: 858,00 euros más IVA. Puntuación: 8 puntos. Se compromete a aportar tres papeleras, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Puntuación: 8 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP..

- 1.2. Incremento del plazo de garantía sobre el inicial de un año. Las opciones a), b) o c) son excluyentes entre sí. Máximo 20 puntos. Incrementa el plazo de garantía en 9 años, al que se añadirá el obligatorio. Total 10 años. Puntuación: 20 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

#### **NIF: B01872100 IMAVE (IMAGINA EN VERDE DISEÑO URBANO S.L.):**

- 1.5. Compromiso de aportar tres bancos por valor de 498,00 euros más IVA por cada banco, incluyendo el transporte y colocación, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Valor estimado total: 1.494,00 euros más IVA. Puntuación: 15 puntos. Se compromete a aportar tres bancos sin coste alguno para el Ayuntamiento. Puntuación: 15 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP..

- 1.4 Estar en posesión de Certificado de Calidad ISO 9001 en parques infantiles. 7 puntos. Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Aporta certificado ISO 9001 Puntuación: 7 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

- Oferta económica. Máximo 10 puntos. Oferta la realización de la obra por importe de 72530,00 euros al que habrá que añadir el IVA. Total: 87.761,30 euros. Puntuación: 2.32 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la cláusula segunda, novena y undécima del PCAP.

- 1.3 Mantenimiento, reparación y suministro de piezas. Las opciones a), b) o c) son excluyentes entre sí. Máximo 40 puntos. Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Se compromete a mantenimiento reparación y suministro por 10 años. Puntuación: 40 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

- 1.6. Compromiso de aportar tres papeleras por valor de 286,00 euros más IVA por cada papeleras, incluyendo el transporte y colocación, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Valor estimado total: 858,00 euros más IVA. Puntuación: 8 puntos. Se compromete a aportar papeleras sin coste alguno para el Ayuntamiento. Puntuación: 8 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP..

- 1.2. Incremento del plazo de garantía sobre el inicial de un año. Las opciones a), b) o c) son excluyentes entre sí. Máximo 20 puntos. Incrementa el plazo de garantía sobre el inicial de 1 año, 9 años más. Puntuación: 20 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

#### **NIF: B09664855 LA VENTANA DISCRETA S.L.U:**

- 1.5. Compromiso de aportar tres bancos por valor de 498,00 euros más IVA por cada banco, incluyendo el transporte y colocación, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Valor estimado total: 1.494,00 euros más IVA. Puntuación: 15 puntos. No se compromete a la aportación de bancos. Puntuación: 0 Motivo: Conforme



a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

- 1.4 Estar en posesión de Certificado de Calidad ISO 9001 en parques infantiles. 7 puntos. Indica que está en posesión del Certificado ISO requerido, no obstante, no lo aporta. Deberá subsanarse. Se le requerirá para que aporte el certificado hasta día 2 de septiembre a las 23:55 horas. No se le tiene en cuenta en cuanto a puntuación, no obstante, en caso de ser aportada se sumará a la calificación obtenida.

- Oferta económica. Máximo 10 puntos. Presenta oferta para la realización de la obra por importe de 74000,00 euros, al que habrá que añadir el IVA. Total: 89.540,00 euros. Puntuación: 0.45 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la cláusula segunda, novena y undécima del PCAP.

- 1.3 Mantenimiento, reparación y suministro de piezas. Las opciones a), b) o c) son excluyentes entre sí. Máximo 40 puntos. Se compromete a mantenimiento, reparación y suministro durante tres años. Puntuación: 5 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

- 1.6. Compromiso de aportar tres papeleras por valor de 286,00 euros más IVA por cada papeleras, incluyendo el transporte y colocación, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Valor estimado total: 858,00 euros más IVA. Puntuación: 8 puntos. No se compromete a aportar papeleras sin coste. Puntuación: 0 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

- 1.2. Incremento del plazo de garantía sobre el inicial de un año. Las opciones a), b) o c) son excluyentes entre sí. Máximo 20 puntos. Incrementa plazo de garantía en tres años más sobre el obligatorio. Puntuación: 3 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

**NIF: B-47761499 PLAY 360 EQUIPAMIENTOS URBANOS S.L.:**

- 1.5. Compromiso de aportar tres bancos por valor de 498,00 euros más IVA por cada banco, incluyendo el transporte y colocación, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Valor estimado total: 1.494,00 euros más IVA. Puntuación: 15 puntos. Se compromete a aportar bancos sin coste alguno para el Ayuntamiento. Puntuación: 15 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

- 1.4 Estar en posesión de Certificado de Calidad ISO 9001 en parques infantiles. 7 puntos. Indica que está en posesión del Certificado ISO requerido, no obstante, no lo aporta. Deberá subsanarse. Se le requerirá para que aporte el certificado hasta día 2 de septiembre a las 23:55 horas. No se le tiene en cuenta en cuanto a puntuación, no obstante, en caso de ser aportada se sumará a la calificación obtenida.

- Oferta económica. Máximo 10 puntos. Presenta oferta para realización de la obra por importe de 74.180,00 euros, al que habrá que añadir el IVA. Total: 89.757,80 euros. Puntuación: 0.22 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la cláusula segunda, novena y undécima del PCAP.

- 1.3 Mantenimiento, reparación y suministro de piezas. Las opciones a), b) o c) son excluyentes entre sí. Máximo 40 puntos. Se compromete a mantenimiento, reparación y suministro por 10 años. Puntuación: 40 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

- 1.6. Compromiso de aportar tres papeleras por valor de 286,00 euros más IVA por cada papeleras, incluyendo el transporte y colocación, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Valor estimado total: 858,00 euros más IVA. Puntuación: 8 puntos. Se compromete a aportar papeleras sin coste alguno para el Ayuntamiento. Puntuación: 8 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP..

- 1.2. Incremento del plazo de garantía sobre el inicial de un año. Las opciones a), b) o c) son excluyentes entre sí. Máximo 20 puntos. Incrementa el plazo de garantía sobre el obligatorio en 9 años más. Puntuación: 20 Motivo: Conforme a lo dispuesto en la Clausula Segunda del PCAP.

3.- Subsanación de la solicitud, incluyendo documentos relativos a la oferta. ISO 9001.

Dado que existen tres licitadores que han declarado responsablemente estar en posesión de ISO 9001, pero no se aporta con la documentación, se les requiere para que dentro del plazo (hasta 2 de Septiembre del 2024) aporten el certificado ISO 9001, a efectos del cómputo de la puntuación asignada a dicho criterio.

Se requiere a las siguientes empresas:

NIF: B47077581 FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNÁNDEZ, S.L.

NIF: B09664855 LA VENTANA DISCRETA S.L.U

NIF: B-47761499 PLAY 360 EQUIPAMIENTOS URBANOS S.L.

4.- Comprobación de la temeridad de las ofertas.

Se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas incurre en temeridad.

Yo, como Secretaria Suplente, certifico con el visto bueno del Presidente, y se cita a los miembros de la Mesa de Contratación para que concurran el día 3 de septiembre del 2024, a las 9:00 horas al objeto de valorar la documentación aportada así como clasificar las ofertas presentadas y lanzar propuesta de adjudicación, conforme a las mismas.

Dña. ROSARIO HERNANDO RODRIGUEZ  
SECRETARIA SUPLENTE

D. Basilio Hernández Sánchez  
PRESIDENTE/A

